



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008738

Res. 4781/2021

Montevideo, 14 de diciembre de 2021.

VISTO: La necesidad de aprobar los perfiles, crear las áreas y homologar los registros del área 0541, asignaturas: 04667 (Bioética), 16594 (Int. Lenguaje Científico), 16595 (Int. a la Biotecnología) y 23861 (Laboratorio Macromolecular), correspondiente a la Carrera Tecnólogo en Biotecnología Industrial;

RESULTANDO: I) que la Coordinadora de Biotecnología Industrial a fs. 7 sugiere los nombres de las áreas que corresponderían a las Asignaturas mencionadas en el VISTO de la presente Resolución;

II) que a fs. 17 se informa los docentes que van a formar parte del área nueva 0542 - Bioética;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección General apruebe los perfiles, la creación de las nuevas áreas, así como la homologación de los registros docentes;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal A) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar la creación de las nuevas áreas y aprobar los perfiles docentes de las áreas que se detallan a continuación:

Código de Área	Nombre de Área	Perfil
0542	Bioética	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en investigación y presentación de proyectos en Biotecnología. - Licenciado en Bioquímica. - Licenciado en Ciencias Biológicas. - Licenciado en Biología Humana. - Bioquímico Clínico. - Integrante académico de la Unidad de Ciencia y Desarrollo de la Facultad de Ciencias, vinculado al Curso de Bioética y Ética de Investigación. - Estudiante avanzado con un 80% de aprobación de las carreras antes mencionadas. - Carreras equivalentes correctamente legalizadas. - Se valorará la acreditación de saberes sobre la Legislación en Biotecnología en el Uruguay y en el Mercosur.
0543	Introducción al Lenguaje Científico	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Bioquímica. - Licenciado en Ciencias Biológicas. - Licenciado en Biología Humana. - Estudiante avanzado con un 80% de aprobación de las carreras antes mencionadas. - Carreras equivalentes correctamente legalizadas. - Será requisito que posea experiencia en investigación y presentación de proyectos en Biotecnología.
0544	Introducción a la Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Bioquímica. - Licenciado en Ciencias Biológicas. - Bioquímico Clínico. - Estudiante avanzado con un 80% de aprobación de las carreras antes mencionadas. - Carreras equivalentes correctamente legalizadas.
0545	Laboratorio Macromolecular	<ul style="list-style-type: none"> - Químico Farmacéutico. - Ingeniero Químico. - Bioquímico Clínico. - Licenciado en Bioquímica. - Licenciado en Química. - Profesor egresado de la especialidad Química del CFE con experiencia en cursos terciarios. - Estudiantes avanzados con un 80% de aprobación de las carreras antes mencionadas. - Magister en Biotecnología. - Carreras equivalentes correctamente legalizadas. - Todos los aspirantes con formaciones antes mencionadas, deberán acreditar formación en buenas prácticas de laboratorio.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

2) Autorizar a los Departamentos de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones y de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional a realizar la transferencia de los siguientes docentes que formarán parte del área de Bioética, – área 0542, cumpliendo con el perfil:

Lista de aspirantes en el departamento de Tacuarembó:

Paola RUSSI C.I. 4.001.897-2 con el puntaje de 70 puntos

Lucía MARÍN PÉREZ C.I. 4.101.557-3 con el puntaje de 38 puntos

Lista de interinos en el departamento de Canelones:

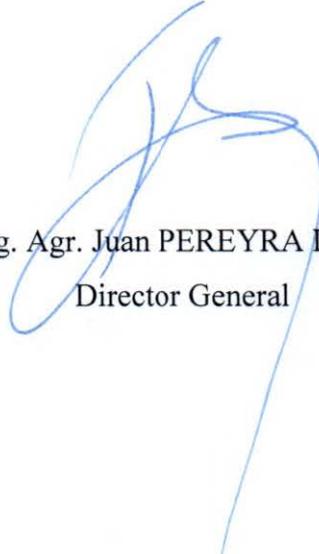
Soledad MARRONI C.I. 4.284.787-7 con el puntaje de 118.8 puntos

3) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga a la Dirección Técnica de Gestión Académica, a los Programas de Gestión Humana (Departamentos de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones y de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional) y de Educación Terciaria a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General